LO QUE EL NUEVO TESTAMENTO ENSEÑA SOBRE EL DIVORCIO

Leemos en el Evangelio: Mt 19,3-11: *[3]Se acercaron a Jesús unos fariseos y le preguntaron, para ponerlo a prueba: "¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo?". [4]Él les respondió: "¿No habéis leído que el Creador, en el principio, los creó hombre y mujer, [5]y dijo: "Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne? [6]De modo que ya no son dos, sino una sola carne. Pues lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre". [7]Ellos insistieron: "¿Y por qué mandó Moisés darle acta de divorcio y repudiarla?". Él les contestó: [8]"Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres; pero, al principio, no era así. [9]Ahora os digo yo que, si uno repudia a su mujer –a no ser en caso de uniones ilegítimas- y se casa con otra, comete adulterio". [10]Los discípulos le replicaron: "Si esa es la situación del hombre con la mujer, no trae cuenta casarse". [11]Pero él les dijo: "No todos entienden esto, solo los que han recibido ese don".*

El matrimonio aparece aquí y en Mateo 5, 31-32, como la **unión indisoluble de un varón y una mujer** para dos finalidades: a) **Complementarse mutuamente en la vida por medio del amor** (Gn 2,18 y 24: *"No es bueno que el hombre esté solo; voy a hacerle una ayuda adecuada… ¡Esta sí es carne de mi carne y hueso de mis huesos!… Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne"*).

b) **Para procrear y educar nuevos seres humanos** (Gn 1,28: *"Sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra y sométanla"*).

Esta misma enseñanza aparece otras tres veces en el Nuevo Testamento, fuera del evangelio de Mateo:

1- Marcos 10,11-12: *Él les dijo: "Si uno repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra la primera, y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio".*

2- Lucas 16,18: "*Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra comete adulterio, y el que se casa con una repudiada por su marido comete adulterio".*

3- 1Corintios 7,10-12: "*A los casados les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido; pero si se separa, que permanezca sin casarse o que se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a la mujer".*

Algunas Biblias traducen Mt 19, 9 de otra manera: *[9]Ahora os digo yo que, si uno repudia a su mujer -a no ser en caso de infidelidad- y se casa con otra, comete adulterio"*. En base a esta traducción incorrecta, algunos cristianos, no católicos, permiten el divorcio y un nuevo matrimonio.

Los católicos no estamos de acuerdo con esta segunda traducción por las siguientes razones: 1- Para significar *infidelidad*, lo normal hubiera sido utilizar la palabra griega *"moijeia"* mientras que la palabra original que usa Mateo es *"porneia".* Con la palabra griega *"porneia"* se entendía la prostitución y toda unión incestuosa y, por lo tanto inválida. La expresión "excepto en caso de unión ilegítima (o fornicación, o unión libre)", significa que aquellos que están unidos de esa manera, no sólo pueden separarse, sino que deben hacerlo puesto que no están casados.

2- Las otras tres citas del NT que se refieren al divorcio, no incluyen ningún paréntesis o aclaración.

3- La réplica de los discípulos (*Si esa es la situación del hombre con la mujer, no trae cuenta casarse*), no se explica si no es porque efectivamente, les quedó muy claro a todos, que Jesús no dejó ninguna excepción a la indisolubilidad del matrimonio.

4- Si Jesús hubiera introducido alguna excepción a la indisolubilidad, no estaría corrigiendo a Moisés.

Especial atención merece el versículo 11 de Mt 19: *Jesús les dijo: No todos entienden esto, solo los que han recibido ese don.* Esto quiere decir que necesitamos la gracia de Dios (el don), para comprender la belleza del matrimonio cristiano. Sin ese don, resultará imposible comprender y vivir el matrimonio.

POR QUÉ NO ME CASO POR LA IGLESIA

Así como hay niños de familias casadas con importantes problemas de ajuste psicológico, social y emocional, podemos encontrar también niños y adolescentes procedentes de familias divorciadas, cuyo funcionamiento a nivel psicológico, social, emocional y académico es bastante bueno. Con todo, un amplio equipo de investigaciones confirma que el divorcio, esencialmente, duplica el riesgo de problemas de adaptación en niños y adolescentes.

Una buena señora me dijo después de mi charla sobre el matrimonio: "No me caso por la Iglesia porque no quiero verme obligada a soportar tantas faltas de respeto por parte del cónyuge: machismo, abusos, alcoholismo, infidelidades, violencia,... No quiero tener que vivir en un calvario *hasta que la muerte nos separe*."

Por este motivo algunos católicos prefieren vivir en unión libre, o se casan sólo por lo civil, lo cual les impide recibir los sacramentos de la confesión y la eucaristía, ya que se trata de una conducta que contradice los compromisos del bautismo. Toda relación sexual debe ser conyugal. Y el cristiano se casa por la Iglesia, para recibir el sacramento del matrimonio.

Se hace muy necesario informar a los católicos que el sacramento del matrimonio no obliga a soportar injusticias. El adulterio o el reiterado mal trato, constituyen una injusticia, y quien la comete, al violar la promesa dada y quebrantar los derechos del otro cónyuge, pierde todos los derechos conyugales. La parte inocente queda entonces libre de las obligaciones conyugales. "Existen situaciones en que la convivencia matrimonial se hace imposible por diversas razones. En tales casos la Iglesia admite la separación física de los esposos y el fin de la convivencia. No son libres para contraer nueva unión, pues el matrimonio (si es válido), permanece indisoluble". Así lo enseña San Pablo en 1Co 7,10-12: "*A los casados les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido; pero si se separa, que permanezca sin casarse o que se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a la mujer"*.

El matrimonio es indisoluble en el supuesto de que se han cumplido todos los requisitos para una celebración válida. Pero si se tienen sospechas de que en la celebración matrimonial no se cumplieron los requisitos mínimos, es posible pedir a la Iglesia una revisión y la declaración de nulidad de ese matrimonio. Tal vez se realizó la boda bajo temor, amenaza, engaño, error, ignorancia, etc. O alguna de las partes simuló el consentimiento, o su comportamiento dejó bien a las claras desde el principio que no aceptaba la fidelidad, o la indisolubilidad. En todos esos casos el matrimonio es inválido y por lo tanto nulo.

Matrimonio nulo significa matrimonio inexistente. En ese caso las personas en realidad no están casadas sino que son solteras y por lo tanto deben separarse y pueden casarse con otra persona.